

DARÁN MÁS FUERZA A REGISTRO

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma, aseguró que con la nueva ley de protección y bienestar animal, que se aprobará en febrero, se fortalecerán las atribuciones de la Agencia de Atención Animal (Agatan) para que el actual Sistema de Datos Personales del Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) pueda registrar la información de los animales de compañía, de los dueños o tutores de éstos y otorgarles un documento que lo acredite. ● Omar Díaz



ARCHIVO EL UNIVERSAL

